TESORERIA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO ZACATECAS LIcencia no.
R.F.C. MCO850101MC3

 $\frac{H O R A R \| O}{\text { LUNES A SABADO DE: } \frac{09: 00 \text { a.M. }}{} \text { A } 22: 00 \mathcal{H R} S}$

DOMINGOS DE: $\quad$ 09:00an $\AA$ 20:00 HRS

TESORERÍA
MUNICIPAL Concención del Oro,

## OBSERVACIONES:

DEBE TRABAJAR DE ACUERDO AL GIRO REGISTRADO EN LA PRESENTE. SI SE DETECTA ALGUNA ANOMALÍA EL INSPECTOR DE ALCOHOLES APLICARA LA MULTA SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ MISMO EL PRODUCTO NO DEBE VENDERSELO A MENORES DE EDAD, MENOS DEJARLO QUE LO CONSUMAN, SI USTED LO PERMITE, SABRA QUE SE HACE ACREEDOR A UNA MULTA INCLUSIVE A LA SUSPENSIÓN DE IA PRESENTE.

## NOTA ACLARATORIA

LA PRESENTE NO DEBE SER LUCRADA, NI TRABAJARLA EN OTRO DOMICILIO QUE NO SEA EL. QUE APARECE EN LA PRESENTE, SI SE DETECTA ESTA FALTA, SE UEVANTARA EL ACTA, CUBRIRA USTED LA MULTA QUE LE CORRESPONDE, POR TAL ABUSO, ADEMAS EL INSPECTOR DE ALCOHOLES EN TURNO HARA EL DECOMISO DEL PRODUCTO Y CANCELLARA SU PERMISO, CON LAS PRUEBAS SUFICIENTES.

FIRMA

